

XIII Concurso de Cuentos Cortos de Personas Mayores

“MONTEVIDEO: 300 AÑOS EN VIVENCIAS”

En el marco de la conmemoración de los 300 años de Montevideo, la Secretaría de las Personas Mayores de la Intendencia de Montevideo invita a participar en una nueva edición del Concurso de Cuentos Cortos de Personas Mayores.

En esta oportunidad se trata de compartir recuerdos, experiencias, vivencias, anécdotas y significados que den testimonio de la historia de Montevideo a lo largo de este tricentenario. Es asimismo la posibilidad de transmitir historias vividas, directa o indirectamente, o contadas a través de distintas generaciones, por familiares, amistades u otras personas, asociadas, entre otros, a espacios territoriales, edificios, monumentos, expresiones artísticas y culturales, hábitos y costumbres, vínculos y redes construidas en relación a esta ciudad.

Bases:

1º. Podrán participar personas a partir de los 60 años de edad.

Los familiares hasta el segundo grado de consanguinidad de los miembros del Jurado y de la Comisión organizadora (Secretaría de las Personas Mayores de la Intendencia de Montevideo) no podrán participar del concurso.

2º. Se podrá presentar solamente un cuento por participante.

3º. Los cuentos deberán ser: inéditos, una historia real, escritos en idioma español y deberán contener:

- Ubicación histórica: año aproximado en el que se desarrolla la historia.
- Ubicación geográfica: barrio o lugares donde desarrollaban las actividades
- Historia o trama: conteniendo un inicio, un desarrollo y una conclusión final.

Las obras tendrán un máximo de tres páginas utilizando caracteres Arial 12 en formato A4, interlineado 1,5, en formato Microsoft Word (.doc) u Open Office-Writer (.odt).

El cuento deberá contener título y firma con seudónimo (no el nombre de autor/a).

4º. Junto a las bases del concurso se entregará un formulario de cesión de derechos de autor, que deberá ser completado y firmado por el mismo.

5º. Presentación de La obra.

Hay tres formas de presentación:

I) Presencial

II) Correo Uruguayo / Empresa privada

En estos formatos (I y II) se deberá entregar, en un sobre cerrado, en cuyo frente deberá decir: "XIII Concurso de Cuentos de Personas Mayores. Secretaría de las Personas Mayores. Intendencia de Montevideo" - "Montevideo: 300 años en vivencias"

Dentro de este sobre se incluirá:

1.- 4 copias del cuento impreso (en impresora, no en forma manuscrita)

2.- Un CD o pendrive con el cuento.

3.- Un sobre pequeño, cerrado, que en su interior contendrá una hoja impresa (impresora, no manuscrita) que incluirá los datos personales del/la participante: nombre completo, cédula de identidad (escaneada o fotocopiada), domicilio, teléfono y correo electrónico. Se deberá agregar un teléfono alternativo.

4.- Formulario de cesión de derechos de autor o autora, (referido en el numeral 4).

III) Correo Electrónico

Se deberá enviar un correo electrónico a cuentos.mayores@imm.gub.uy conteniendo la siguiente información:

- 1.- Asunto: "XIII Concurso de Cuentos de Personas Mayores".
- 2.- Datos personales del/la participante: nombre completo, número de cédula de identidad, domicilio, barrio y/o ciudad y departamento, teléfono personal. Deberá agregar un teléfono alternativo.
- 3.- Archivos adjuntos: cuento (en los formatos establecidos), formulario de cesión de derechos de autor con datos y firma del autor (escaneado). Cédula de identidad (escaneada)

En caso de no contener los datos requeridos de la forma indicada, dejará automáticamente al participante fuera del Concurso.

6º. Los cuentos deberán ser entregados a la Secretaría de las Personas Mayores, Soriano 1426 Piso 1, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, o enviados a cuentos.mayores@imm.gub.uy hasta el día **9 de agosto de 2024**.

7º. No está comprendido en este concurso remuneración de clase alguna.

8º. Los cuentos seleccionados serán premiados con la publicación de los mismos en un libro, que editará la Secretaría de las Personas Mayores de la Intendencia de Montevideo.

9º. El jurado estará conformado por el escritor Sr. Marcos Ibarra, el poeta Sr. Gabriel Weiss y la Coordinadora del Área de Letras, División Artes y Ciencias del Departamento de Cultura de la Intendencia de Montevideo Sra. Sofía Antonaz.

10º. Por la participación en este concurso, los/as participantes autorizan a la Secretaría de las Personas Mayores de la Intendencia de Montevideo a hacer uso de sus derechos de autor o autora, sobre las obras presentadas a los efectos de su publicación.

11º. La fecha y lugar de la ceremonia de entrega de las publicaciones y diplomas será

el **20 de diciembre de 2024 a las 15h.** en la Sala Azul, Piso 1 y medio de la Intendencia de Montevideo.

Montevideo, junio de 2024

Por más información:

Secretaría de las Personas Mayores

Tel: 1950 8607/ 1950 8610/ 1950 8611/ 1950 8692

Correo electrónico: personas.mayores@imm.gub.uy

Facebook: [secretaria.personasmayores](https://www.facebook.com/secretaria.personasmayores)